

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, el artículo 7° numeral 7.1 del referido dispositivo legal establece que el Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN está integrado, entre otros, por dos profesionales de prestigio con experiencia en la docencia universitaria, en una universidad pública y una universidad privada, respectivamente, en materia vinculada con el planeamiento estratégico, propuesto por la Asamblea Nacional de Rectores, y designados mediante resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 344-2011-PCM, del 23 de noviembre de 2011, se declaró la vacancia del miembro representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, en atención al Oficio N° 119-2011-P/SE, la Asamblea Nacional de Rectores ha propuesto a la doctora Fabiola María León Velarde Servetto, Rectora de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, como miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en representación de las universidades privadas;

Que, en tal sentido, es necesario designar al miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en representación de las universidades privadas, propuesto por la Asamblea Nacional de Rectores;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a la señora Fabiola María León Velarde Servetto, como miembro del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, en representación de las universidades privadas.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART  
Presidente del Consejo de Ministros

733687-7

## AGRICULTURA

Designan representantes del Ministerio ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0523-2011-AG

Lima, 26 de diciembre de 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 156-2011-PCM, se constituyó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola;

Que, el artículo 2° de la citada Resolución Suprema establece que la Comisión Multisectorial estará constituida, entre otros, por dos (02) representantes del Ministerio de Agricultura, uno de ellos en calidad de presidente. Asimismo, el artículo 3° de la Resolución Suprema establece que dicha designación será efectuada mediante resolución del titular del sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0244-2011-AG, de fecha 30 de junio de 2011, se designó al señor Jose Fernando Chavarría Carbajal, en calidad de presidente, y al señor Ricardo Antonio Salmon Urday como representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial en mención; sin embargo, se ha visto por conveniente dar por concluida tales designaciones y designar a sus reemplazantes todo ello en virtud a que mediante las Resoluciones Ministeriales N° 0344-2011-AG y 0345-2011-AG, de fecha 11 de agosto de 2011, ambos señores formularon sus renuncias a los cargos que venían desempeñando en el Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Agricultura y el Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2008-AG.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Jose Fernando Chavarría Carbajal y del señor Ricardo Antonio Salmon Urday como representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0244-2011-AG, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Gino Oscar Mariño Arquíñigo, en calidad de presidente, y a la señora Aura Patricia Peña Murillo como representantes del Ministerio de Agricultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR  
Ministro de Agricultura

733618-1

Aprueban reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Agricultura

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0525-2011-AG

Lima, 26 de diciembre de 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2011-AG, de fecha 27 de enero de 2011, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Agricultura;

Que, las sentencias del 57° Juzgado Civil de Lima y de vista de la Séptima Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, respectivamente, recaídas en los seguidos por los señores Carlos Manuel Cabrejos Bobadilla, Sandrina



Hinostroza Quiñonez, María Elena Díaz Ñaupari, Esther Mabel Soria Torres, y Rosa Inés Gómez Mendoza han quedado firmes y resultan de cumplimiento obligatorio, siendo requisito para tal fin la inclusión de los cargos correspondientes en el Cuadro para Asignación de Personal;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 007-2011-AG-SEGMA se conformó el Comité Evaluador de la Sede Central del Ministerio de Agricultura encargado de realizar el proceso de nombramientos por concurso del personal contratado por Servicios Personales conforme a las disposiciones contenidas en los lineamientos aprobados en el Decreto Supremo N° 111-2010-PCM, resultando como aptos para acceder al nombramiento los trabajadores Eugenio Eduardo Antón Coveñas, Nelly Giovanna Roldan Alayo y Griselda Zarela Puelles Vásquez para ocupar los cargos de Especialista Administrativo III, Técnico Administrativo I y Secretaria II respectivamente, requiriendo para su efectivización la modificación de dichos cargos;

Que, mediante Memorandum N° 1520-2011-AG-OA-UPER el Director de Personal solicita, entre otros, la inclusión del cargo de Especialista en Recursos Hídricos IV en la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios por la omisión incurrida en el Cuadro para Asignación de Personal aprobado por Resolución Suprema N° 001-2011-AG donde debió aparecer reservado;

Que, la creación y modificaciones a los cargos del Cuadro para Asignación de Personal contemplados en la presente Resolución Ministerial no implican un incremento en el Presupuesto de la Entidad;

Que, la Unidad de Desarrollo Organizacional y de Procesos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura, mediante el Informe Técnico N° 020-2011-AG-OPP/UDOP, sustenta el reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura, en concordancia con lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2008-AG y el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las entidades de la Administración Pública.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Ministerio de Agricultura, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial El Peruano. El Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Agricultura aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución Ministerial será publicado en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el portal del Ministerio de Agricultura [www.minag.gob.pe](http://www.minag.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR  
Ministro de Agricultura

733618-2

**Encargan las funciones de Director de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0527-2011-AG**

Lima, 26 de diciembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0157-2010-AG, se designó al señor Rodolfo Martín Valcárcel Riva en el cargo de Director de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Rodolfo Martín Valcárcel Riva, en el cargo de Director de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir de la fecha, al señor Nino Augusto Alarcón Torres, las funciones de Director de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR  
Ministro de Agricultura

733618-3

## DEFENSA

**Autorizan viajes de oficiales de la Marina de Guerra a EE.UU., en comisión especial en el exterior**

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 631-2011-DE/MGP**

Lima, 26 de diciembre de 2011

Visto la Carta Oficial G.500-4653 del Secretario del Comandante General de la Marina, de fecha 17 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Fax N° 2321-2011-MINDEF/VPD/B/01. d, de fecha 28 de abril de 2011, el Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, solicita evaluar la posibilidad de designar a un (1) Oficial Superior de la Marina de Guerra del Perú, para prestar servicios en la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en temas relacionados a Misiones de Paz, por un período de dos (2) años;

Que, la Marina de Guerra del Perú ha emitido opinión favorable para la participación de un (1) Oficial Superior en la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU);

Que, la Marina de Guerra del Perú ha considerado dentro de sus prioridades para el año 2011, la designación y autorización de viaje de un (1) Oficial Superior para que preste servicios en la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la cual permitirá al Oficial designado participar de las decisiones tomadas por los Estados Miembros, entre los cuales se encuentra el Estado Peruano, permitiendo conocer las metodologías adoptadas por la referida Organización;

Que, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es una Organización Internacional fundada en el año